

3420-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con quince minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veintiuno.

Subsanaciones dentro del proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL, en varios cantones.

Mediante auto n.º 2811-DRPP-2021 de las nueve horas con diecisiete minutos del veintitrés de agosto de los corrientes, se le indicó al partido político que el cantón de Carrillo de la provincia de Guanacaste presentaba inconsistencias, con respecto al cargo de presidente suplente; asimismo en el auto n.º 2812-DRPP-2021 de las nueve horas con veintitrés minutos del veintitrés de agosto de los corrientes, se le indicó al partido político que se encontraba pendiente la designación del cargo fiscal propietario del cantón de Puriscal de la provincia de San José. En razón de lo anterior, el partido de cita mediante oficio n.º TEI-1508-2021 de fecha diecisiete de agosto de los corrientes, y n.º TEI-1468-2021 de fecha treinta de agosto del presente año, recibido el día siguiente en la cuenta electrónica institucional de este Departamento, presentó las subsanaciones respectivas a las prevenciones citadas, las cuales se tramitan en este mismo acto. Así las cosas, la conformación de las estructuras cantonales designadas por el partido de cita, quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON CARRILLO

Inconsistencia advertida: Carlos Eduardo Céspedes Orozco, cédula de identidad n.º 204730646, como presidente suplente, en razón de que presenta doble militancia al estar acreditado como delegado territorial propietario en asamblea cantonal de Carrillo, provincia Guanacaste, con el partido Acción Ciudadana, según auto n.º 2724- DRPP-2021 de las doce horas con doce minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Subsanación: El partido político solicita se excluya a Carlos Eduardo Céspedes Orozco, cédula de identidad n.º 204730646 y en su lugar se acredite a Gerardo García García, cédula de identidad n.º 501610498, subsanando así la inconsistencia señalada.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502270417	NOEMY ACEVEDO GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503270054	ANGEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503870148	FATIMA LAURA SING VALERIN	TESORERO PROPIETARIO
501610498	GERARDO GARCIA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
503580682	KARLA MARIELA CASCANTE ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE

503080817 LUIS DANIEL MENDOZA CARMONA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre Puesto	
502460333	LOURDES LIOS RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre Puesto	
110340441	CLAUDIO ALFONSO ROJAS ROJAS	TERRITORIAL
502330132	DUNIA CECILIA LOPEZ LARA	TERRITORIAL
503730670	JONATHAN ANTONIO BRENES BUSTOS	TERRITORIAL
501330180	IRIS MARCHENA GUTIERREZ	TERRITORIAL
503360115	LUIS CARLOS RIVAS ANGULO	TERRITORIAL
503870148	FATIMA LAURA SING VALERIN	ADICIONAL
502370856	ROBERTO CANALES CANALES	ADICIONAL

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN PURISCAL

Inconsistencia advertida: Edwin Jiménez Bolaños, cédula de identidad n.º 104220975, como fiscal propietario, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Puriscal En Marcha, al haber sido acreditada mediante resolución n.º DGRE399-DRPP-2019 de las diez horas dieciocho minutos del quince de noviembre de dos mil diecinueve, como tesorero propietario del Comité Ejecutivo Superior del partido Puriscal En Marcha, designado así en la asamblea celebrada en fecha diecinueve de setiembre del dos mil diecinueve, por lo que, para la debida subsanación deberá presentar ante este Órgano Electoral, la carta original de renuncia del señor Jiménez Bolaños, debidamente recibida por el partido al que dimite.

Subsanación: El partido político solicita se excluya a Edwin Jiménez Bolaños, cédula de identidad n.º 104220975, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Juan Carlos Mesén Chaves, cédula de identidad n.º 501610498, subsanando así la inconsistencia señalada.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113840569	MIGUEL ANGEL MATA ZUÑIGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108590356	WENDY ALVARADO CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
106320692	HUBERT QUIROS GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
108300659	RAQUEL MORA CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE
107420803	GIOVANNI MORA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
113130897	MELANY JACQUELINE MORA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107750667	JUAN CARLOS MESEN CHAVES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

111740709	IRIS CRISTINA ARROYO HERRERA	TERRITORIAL
108360528	JOSE PABLO FERNANDEZ SOTO	TERRITORIAL
112250380	KARLA INES ARROYO HERRERA	TERRITORIAL
113840569	MIGUEL ANGEL MATA ZUÑIGA	TERRITORIAL
114300005	SIDNEY ALEJANDRO ELIZONDO ROSS	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 17860, 17192, 17193-**2021**